Comisión de Especial de población y desarrollo social

Carpeta Nº 187 de 2005

Versión Taquigráfica N° 339 de 2005

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Incorporación del Instituto Nacional de Alimentación y modificación de diversas normas relativas a sus programas

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de noviembre de 2005

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Horacio Yanes.

MIEMBROS: Señoras Representantes Beatriz Argimón, Silvana Charlone y Alicia Pintos y señores Representantes Pablo Abdala, Pablo Álvarez López, Miguel Asqueta Sóñora, Ariel Barrios, Jorge Mutio, Edgardo Ortuño, Iván Posada, Juan Andrés Roballo, Alberto Scavarelli y Juan C. Souza.

INVITADOS: Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señor Eduardo Bonomi, Ministro; y presbítero Uberfil Monzón, Director del Instituto Nacional de Alimentación; licenciada Xenia Toribio y contadora Aurora Parma y señores Jorge Axthammer y Luis Álvarez, asesores.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Corresponde considerar el primer punto del orden del día relativo a la elección de Vicepresidente, pero no sabemos si los sectores del Partido Nacional tienen un candidato.

SEÑOR BARRIOS.- En virtud de que no están los señores Diputados titulares, si no hay inconvenientes sugiero postergar este punto para más adelante cuando se encuentren presentes los Diputados titulares.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los integrantes de la Comisión lo estiman pertinente, dejamos la consideración de este punto del orden del día para otra sesión, tal como lo propone el señor Diputado Barrios.

(Ingresa a Sala el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Director del INDA y asesores de dicho Instituto)

——La Comisión Especial de Población y Desarrollo Social da la bienvenida al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, señor Eduardo Bonomi, quien está acompañado por el Director del INDA, Presbítero Uberfil Monzón, el señor Jorge Axthammer, la licenciada Xenia Toribio, la contadora Aurora Parma y el señor Luis Álvarez.

La convocatoria se debe a que la Comisión desea conocer la opinión del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social respecto al proyecto que está a consideración, por el cual se propone la incorporación del Instituto Nacional de Alimentación al Ministerio de Desarrollo Social.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Más que opinar sobre el proyecto de ley, voy a referirme a cómo nos hemos planteado el tema del INDA y la relación con el Ministerio de Desarrollo Social. Desde el primer momento el señor Presidente de la República nos planteó que no tenía claro dónde iba a estar el INDA; lo que sí tenía claro era que lo íbamos a resolver después de un año y medio o dos. Entonces, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social iba a comenzar a trabajar con el INDA. En aquel momento, el Ministerio de Desarrollo Social no revestía calidad de tal -hoy es ya una Cartera- y había un plan de emergencia a llevar adelante, por lo que desde un primer momento se podía confundir el plan de emergencia con el Ministerio de Desarrollo Social. Es decir que se creó el Ministerio de Desarrollo Social para encarar el desarrollo social, con una tarea inicial que llevaría dos años, pero de alguna manera se iban a superponer tareas del Plan de Emergencia con las que obedecían a la creación del Ministerio.

Entonces, en ese marco se plantea que el INDA funcione en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que el Ministerio de Desarrollo Social inicie y desarrolle su trabajo y que al año y medio o dos se evalúe qué tareas se superponen y cuáles no. Si de esa evaluación se desprende que se superponen más cosas que las pensadas inicialmente, se analizará si puede ser conveniente pasar el INDA al Ministerio de Desarrollo Social.

Por otra parte, durante estos ocho meses hemos cruzado información -quienes están realizando este trabajo después podrán referirse a esto con mayor precisión- entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Plan de Emergencia acerca de la población que atiende cada uno; también hemos cruzado información con el Banco de Previsión Social. Luego de analizar esa información nos llevamos una cierta sorpresa porque advertimos que una población muy importante no está siendo atendida por ninguno de estos Ministerios. Esto puede deberse a que nosotros tenemos toda la información del INDA y a que ha crecido la población que atiende el Ministerio de Desarrollo Social. Pero hasta el momento los datos de que disponemos no alcanzan para sacar conclusiones. Lo que podemos decir es que hasta ahora hay una población importante que no es atendida ni por el Ministerio ni por el instituto. Esa es parte de la evaluación, pero esta no hay que hacerla a los ocho meses de gestión, cuando esté todo en marcha.

Con esta introducción quiero decir que quizás la ley para el incluir el INDA en el Ministerio de Desarrollo Social sea prematura, porque no hemos hecho una evaluación en ese sentido y todavía no podemos hacerla.

Por otra parte, esto no se puede resolver rápidamente fuera del Presupuesto. O sea: hay que adecuar el Presupuesto a lo que se vaya a hacer con el INDA fuera del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Nosotros pensamos que en un año y medio o dos podremos evaluar la situación, tomar una resolución y a partir de ahí trabajar para lo que se vaya a hacer, aunque no necesariamente tenga que hacerse en forma inmediata. Pero eso tampoco lo puedo decir ahora.

Solo quería decir esto. Cedería la palabra al presbítero Monzón para que amplíe lo que considere necesario.

SEÑOR MONZÓN.- Escuché hablar al señor Ministro y quiero decir que creo que corremos el riesgo de pensar que el INDA y el Ministerio de Desarrollo Social coinciden en términos de la población que atienden, y voy a explicar por qué.

INDA -que está cumpliendo más de setenta años, desde que surgió como comedor de obreros- en todo este proceso se ha ido perfilando cada vez más y en los últimos tiempos ha pasado a ser una unidad gubernamental cuyo objetivo es atender la política de alimentación de la ciudadanía. Este Instituto no está caracterizado por dedicarse a la atención de los pobres, los ricos o de quienes integran la clase media, sino que debe atender, como dije, una política de alimentación de la ciudadanía y, en ese marco, debe atender

especialmente a aquellos que por exceso o por carencia de alimentación generan una situación -podríamos decir- antisocial. Entonces, INDA no está creado para dedicarse a la atención de los pobres, sino que su objetivo es encarar una política de alimentación de la ciudadanía, y lo que se pretende en este sentido es crear políticas estratégicas que establezcan un equilibrio en la alimentación de la ciudadanía para que esta sea sana, para que pueda cumplir con el sano ejercicio de su función en la construcción de esta historia.

Por otro lado, tenemos un Ministerio de Desarrollo Social que circunstancialmente circunscribe su labor exclusivamente al sector de pobreza e indigencia a través del Plan de Emergencia. Es decir que, asumir el ejercicio de este proyecto, castra al Ministerio de Desarrollo Social desde la perspectiva de aquel pensamiento de una función coordinadora de la acción social, de la diversidad de Ministerios, de obras públicas o privadas. Ahí será sinónimo de atención de pobreza y, lamentablemente, de injusticia social porque tendrá que elegir un determinado número de personas entre una población pobre muy extendida, ya que presupuestalmente no le da para más. Entonces, se establecen diferencias: "¿Por qué el vecino sí recibe y yo no que quizás estoy en situación de indigencia y de pobreza mayor?".

Entonces, abrumado el Ministerio de Desarrollo Social con el PANES, que lo empantana y -diríamos- le quita el oxígeno que necesita en una primera etapa hasta que va adecuando su ritmo, agregar el peso de una institución cuyo objetivo alcanza a toda la ciudadanía parecía un exabrupto político.

Por lo tanto, coincido con el Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, en cuanto a que no es momento de decidir si el INDA debe o no depender del Ministerio de Desarrollo Social; nuestra idea es que se desembarace de esto que no pertenece al Ministerio de Desarrollo Social. Por otra parte, el Plan de Emergencia Social no define a esta Cartera; sin embargo, lo definirá socialmente y en la apreciación y en las críticas como si su objetivo fuera el Plan de Emergencia, que es a término, por dos años. De ahí que surjan preguntas de algunos partidos como por ejemplo: y después de dos años ¿qué?

Cuando comenzamos a trabajar con Marina Arismendi y se discutía a qué Ministerio debía pertenecer el INDA -yo ya estaba en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y ellos creo que estaban en el séptimo piso-, le dije: "Marina: ¿qué te parece si no entramos a plantearnos si debe pertenecer a este o a este otro Ministerio y tratamos de evitar las chacras? ¿Por qué no nos marcamos perfiles, políticas y estrategias? Pongámonos de acuerdo y trabajemos juntos, y no como entidades contrapuestas". Mi propuesta estribaba entonces en tratar de que cada uno participara en el objetivo trazado por ese Ministerio de Desarrollo Social, y que INDA no actuara de manera restringida y acotada al sector pobre sino para toda la ciudadanía, pero detectando que hay un sector que no es producto de una lluvia, como los hongos, sino que es producto de un desorden socio-político y económico y, que como grupo social que es tiene determinadas características y genera cultura. Por lo tanto, este sector no se atiende solamente a través del alimento, que puede ser la primera instancia, sino entendiendo la interioridad de su cultura; así, se rescata a la persona que tiene hambre y no se atiende solamente el hambre que le aqueja.

Cuando me encontraba con el señor Benech -el Director anterior de INDA, quien tuvo la gentileza de invitarme a charlar con él- hablábamos de que era necesario entender la amplitud del objetivo de INDA y que solo puede cumplir esa función en la medida en que se inscriba en la interioridad de cada departamento, de cada Intendencia, impulsando la cultura e idiosincrasia de cada departamento y región. En eso estamos.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Aclaro que llegué tarde porque hasta este momento estuve presidiendo una provechosa sesión de la Comisión de Seguridad Social, a la que asistió el Directorio del Banco. Esta Comisión está analizando un proyecto presentado por legisladores de nuestro partido y, por cierto y lamentablemente, no tuve oportunidad de escuchar la exposición del señor Ministro y del Director del INDA. No obstante, como el tema no se agota hoy, leeremos muy detenidamente la versión taquigráfica y, por supuesto, antes de pronunciarnos, esperaremos obtener el asesoramiento completo en el ámbito de la Comisión porque es imperioso escuchar a la otra parte, al Ministerio de Desarrollo Social.

En ese sentido, nos mantendremos en una respetuosa y, por ahora, silenciosa expectativa, a efectos de recabar toda la información.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Quiero aclarar que yo también estaba en la misma situación que el señor Diputado Pablo Abdala, y llegué tarde porque estaba presidiendo la Comisión de Salud Pública que recién se levantó.

SEÑORA ARGIMÓN.- Tal vez el Director del INDA, sus asesores, y el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, quieran trasmitir a la Comisión alguna noticia o parte del trabajo que se está haciendo. Me parece que pueden tener información que sea de nuestro interés. Sería interesante conocer los nuevos lineamientos de trabajo.

Estos elementos de primera mano nos facilitarán el trabajo de visualización del desarrollo social no solo en el ámbito de competencias de esta Cartera, sino en general.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Comparto la propuesta de la señora Diputada Argimón. Sería importante que se nos comentaran los planes y proyecciones que se manejan para que los pudiéramos trasmitir a la población; seguramente sean de su interés.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se recuerda que el señor Ministro fue invitado para opinar sobre el proyecto que está a estudio de esta Comisión y esa instancia quedó agotada con su respuesta y porque no surgieron nuevas inquietudes. Si agotamos esta primera parte no volvemos a analizar el proyecto y comenzaríamos con lo que el Ministerio entienda que puede informar e ilustrar a la Comisión.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Me parece mejor que opinen las autoridades del INDA sobre el tema porque la pregunta se dirige a ellas, y después voy a complementar sobre algo más general que tiene que ver con el Plan de Emergencia, el INDA, el Ministerio de Desarrollo Social y el llamado gabinete social.

SEÑOR MONZÓN.- Junto con el equipo que el Gobierno me ha permitido tener, los dos asesores y un secretario, entendemos que la acción de INDA no se puede desarrollar como un aterrizaje en paracaídas en un departamento, sino a través de la interioridad del Gobierno departamental, al que le corresponde encarar una realidad departamental, y a su vez, con su equipo, atender las exigencias que plantea la población de su departamento. Desde Artigas, el día de la asunción de los Intendentes, hemos venido bajando y nos entrevistamos con los Intendentes y con el equipo de acción social, en el que el Intendente delega una función, que es la de auscultar una realidad socioeconómica. Esto significa hasta cambiar un lenguaje, por ejemplo cuando se dice: "porque INDA manda y porque la Intendencia manda" y esto no es así porque, en la Intendencia, en un diálogo de comprensión con el equipo de acción social, ya no hay INDA ni Intendencia, sino que somos nosotros quienes nos ponemos de acuerdo sobre determinados criterios porque hay que encarar estrategias muy claras, sin que se contrapongan. Todavía nos falta recorrer cuatro Intendencias: Cerro Largo, Treinta y Tres, Maldonado y Lavalleja y aún no ha finalizado una visita a la de Tacuarembó. Este trabajo lo hemos hecho en el resto de las Intendencias con el fin, a su vez, de confeccionar un nuevo convenio con las Intendencias, que ya está casi pronto y a mediados de noviembre estaremos enviando una copia a cada Intendente y a su equipo de acción social. También lo vamos a someter al señor Viceministro.

SEÑOR ÁLVAREZ.- El trabajo en el interior apunta a una formulación totalmente distinta de la que se venía haciendo en etapas anteriores. El carácter centralizado de la acción del INDA va disminuyendo en el marco de las últimas acciones de los años 2003 y 2004, ya que se centra, por los antecedentes que tenemos, en una acción de corrección de la gestión nacida en la crisis de 2002, fundamentalmente. El proceso de acción del INDA en el interior lo tomamos totalmente fuera de control, dado que la registración de los beneficiarios adolecía de problemáticas en las entregas. En tal sentido, hoy la idea de la Dirección es actuar en conjunto con todas las Intendencias, bajo el establecimiento de un nuevo convenio, donde no solo exista la acción ejecutiva de INDA sino la responsabilidad gubernamental de la Intendencia municipal en lo local y la acción de contralor de la sociedad civil bajo las formas de organizaciones locales que allí se desarrollen.

Evidentemente, esto tiene características diferentes en cada una de las Intendencias, y trabajando en conjunto INDA con quien delega el Intendente -pero en principio con los departamentos de promoción social- vamos a desarrollar y acordar el funcionamiento del INDA. A su vez, tenemos en cuenta esa tercera pata que llamamos nosotros, que hace a las organizaciones de la sociedad civil, para que se integren en el contralor de lo que es la acción de los diferentes programas del INDA y en apoyo y desarrollo de esos programas. En ese sentido también se van a registrar todas las organizaciones civiles. Ya estamos ajustando un censo de las

organizaciones que trabajan en cada uno de los lugares y vamos a ayudarlas a que queden jurídicamente en condiciones de ordenamiento, lo que se hace a través del Ministerio de Educación y Cultura. Eso es básicamente lo que vamos a desarrollar el año que viene a partir de la reformulación de convenios con cada una de las Intendencias, y en particular con la de Montevideo, con la cual hasta el momento se mantenían acciones dispersas por parte de INDA.

SEÑORA TORIBIO.- Soy nutricionista. Me gustaría aclarar algo que el señor Ministro comentó al inicio respecto a los trabajos de coordinación entre el Instituto y el Ministerio de Desarrollo. En la medida de las posibilidades del MIDES como del INDA se ha intentado coordinar una respuesta a la emergencia a partir de mecanismos para el relevamiento de la población en situación de indigencia, de acuerdo con los parámetros determinados por el MIDES y por el Plan de Emergencia en particular, lo que requirió y sigue requiriendo un tiempo muy importante. Comenzamos el cruzamiento de la información con un programa, de los siete que tiene el INDA, que asiste a una población que está por debajo de la línea de indigencia, con riesgo social y con riesgo nutricional. Es una población muy similar a la que asiste el Plan de Emergencia. Lograda la informatización de nuestros programas, y en la medida que la gente del Plan de Emergencia realiza el relevamiento, quedando ingresada toda esa población, iniciamos el cruzamiento de datos. En el primer cruzamiento de datos que realizamos con los dos bancos de datos de nuestro programa PAN y del programa PANES -de quienes ya estaban recibiendo el ingreso ciudadano- coincidía la población en un 37%, lo que no permitía que tomáramos decisiones de acción conjunta, evitando el solapamiento de programas y que no se superpusieran programas ni acciones, sino que atendiendo al valor público, consideremos no despojar a las personas en situación de pobreza extrema y sí reformular en el futuro los programas, fortaleciéndonos en todas las políticas sociales que surjan desde el Estado. Actualmente, estamos en una segunda etapa de cruzamiento de datos.

Al Ministerio de Desarrollo Social le ha sorprendido el número de familias que está comprendido en el segmento de población de pobreza extrema o indigencia. Para ello se hace un cálculo a través del consumo, considerando el ingreso y un algoritmo que abarca algunas necesidades básicas insatisfechas. Nosotros consideramos la línea de indigencia, como línea dura para este programa; o sea que tenemos una leve diferencia pero, como decía, tanto en el MIDES como en el INDA, nos ha sorprendido que las familias en situación de indigencia son muchas más que las que se esperaba. Ustedes deben conocer esto por la última publicación del Instituto Nacional de Estadística: hablábamos de cuarenta mil familias en situación de indigencia, con cálculos extremadamente duros, referidos exclusivamente al consumo. En nuestro Programa Alimentario Nacional, que asiste a la población que está por debajo de la línea de indigencia, asistimos a más de sesenta y cinco mil hogares asistidos, a noviembre de 2005. Por otro lado, el Plan de Emergencia está asistiendo a más de cuarenta mil hogares y se supone que van a llegar a cincuenta mil o más.

Toda esta situación, en pocos meses nos ha tomado muy de sorpresa a quienes debemos dar una respuesta consolidada y muy racional. En términos generales, esto apunta a relatar lo relativo a nuestra coordinación, además de la que se hace desde el punto de vista técnico: el INDA como instituto especializado en el tema alimentario nutricional, asesorando en lo que será el plan alimentario de emergencia del MIDES, por supuesto que considerando las cercanías entre estos dos programas. Es preciso que este programa se fortalezca desde el INDA y se constituya en una ruta de salida, teniendo en cuenta que la problemática alimentaria nutricional no la vamos a resolver en dos años, en un país en el que los déficits nutricionales y otros problemas referidos al consumo, son históricos.

En cuanto a los aspectos en los que nos estamos fortaleciendo desde el punto de vista técnico, debo decir que la planificación alimentaria nutricional del INDA se sustenta en dos áreas que hacen a su misión. Me refiero a la vigilancia nutricional de la población y a la educación nutricional. Estos son dos pilares que sustentan la misión del Instituto. Nosotros llegamos a la Institución con estas dos áreas desmanteladas; no se estaba trabajando en esos dos aspectos relativos a la evaluación y al monitoreo adecuado de los programas.

Suponemos que la situación de emergencia, especialmente del año 2002, hizo que no se pudieran atender estos aspectos, porque se requería de todos los recursos tecnológicos y humanos necesarios. Entonces, para que podamos hacer una prospección adecuada y dar la respuesta alimentaria nutricional en las áreas emergentes y no emergentes que hacen al desarrollo de nuestra población, debemos reflotar estas áreas y en ese trabajo estamos.

SEÑORA PARMA.- En primer lugar, quisiera mencionar en qué situación encontramos al INDA en esta Administración.

Nos encontramos con una deuda del año 2003 por $ 30:400.000, a la que hizo frente esta Administración con una gestión con el único proveedor, a través de nuestro presupuesto del año 2005. O sea que saneamos la situación sin pagar un peso de interés. Evidentemente la empresa estaba en su límite, prácticamente fundida y había iniciado juicio: los intereses rondaban los $ 10:000.000, pero en junio de este año pagamos la deuda total a la empresa. También había alguna deuda con las Intendencias y recién a partir de mayo de este año -luego de asumir el cargo y cuando vimos la situación del INDA- le empezamos a hacer frente y comenzamos a pagar el mes de enero a mayo.

Hoy podemos decir que estamos al día con los centros CAIF. Al día 10 estaremos dando las remesas de dinero hasta diciembre, cumpliendo con la meta para este año.

En segundo término, ha habido un mejoramiento en la gestión. En las grandes charlas que ha tenido nuestro Director Monzón con las Intendencias del interior, ha surgido la necesidad de realizar ajustes en los stocks que teníamos en el INDA, en las entregas de canastas, en los insumos de los comedores y, más que controles, ha habido un compromiso. ¿Cómo nos beneficia esto? En que hoy día estamos pagando a los proveedores la mitad de lo que se pagaba antes. Hay que tener en cuenta que no disminuyó el número de beneficiarios, sino todo lo contrario. Lo que sucede es que estamos haciendo ajustes en nuestro stock, revisando los procedimientos y comprometiéndonos con el interior del país, para cubrir a los beneficiarios que realmente se debe. Estamos viendo los frutos de esa acción conjunta -es importante destacar esto-, a través de una gestión transparente que es lo que queremos brindar.

SEÑOR ORTUÑO.- Quisiera solicitar una aclaración a la contadora Parma. Usted hizo referencia a los números y a los orígenes de las deudas muy rápidamente y yo no pude retener los conceptos de esas cifras. Por eso hago esta consulta, porque no quiero tener errores de apreciación.

La contadora nos informó que encontraron $ 30:400.000 de endeudamiento. ¿Con qué entidades se contrajeron estas deudas? ¿Cuál era la composición de esta importante deuda?

SEÑORA PARMA.- La deuda era de $ 30:437.638 con una empresa proveedora de carne al INDA, que se llama PALIMAR S.A, y se contrajo en el año 2003. Por esa deuda se había iniciado juicio; hubo una instancia de conciliación y se dejaron diez días para ver si las partes se podían arreglar. La última instancia quizás se produciría dentro de muchos meses, pero sin duda tenían ganado el juicio, porque no había lugar a ninguna objeción, en tanto la carne se había entregado y consumido, se habían extendido las facturas y la deuda no se había pagado. Estamos hablando de un solo proveedor y al mes de mayo, como dije, los intereses eran de alrededor de $ 10:000.000, pero no tuvimos que pagarlos. Solo se pagó la deuda a valores históricos.

En tanto, la deuda con las Intendencias ascendía a $ 4:706.000 y, como expresé, a partir de mayo se empezó a pagar enero; es decir que esto se comenzó a subsanar a lo largo del tiempo. De manera que, fundamentalmente, estamos hablando de la deuda con PALIMAR S.A.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Quiero complementar porque, quizás, se pueda entender mejor.

Esto se generó cuando intervino el Director anterior, señor Benech, y estableció las compras del INDA a través de la UCA; se compraba y se pagaba centralmente. Normalmente, las licitaciones eran ganadas por la empresa que menciona la contadora Parma, PALIMAR S.A. Muchas veces, vencía la licitación, pero como era el que vendía más barato, se le seguía comprando. Luego, cuando se licitaba, ganaba nuevamente. Sin embargo, cuando se iba a cobrar a la UCA, no se pagaba porque las facturas estaban vencidas y había que hacer una factura nueva por el mismo monto para que se abonara.

Recordarán una fuerte denuncia que hubo en "Zona Urbana" por compras de carne. Se compraba determinada cantidad de carne por cierto monto y se entregaba otra carne. Esto estaba en investigación. El anterior

Ministro de Economía anterior investigó esta situación y suspendió los pagos. Entonces, tenemos facturas reconocidas por el Director del INDA y la suspensión de pagos del Ministerio de Economía y Finanzas.

En cuanto a la denuncia, había que establecer si se compraba cuadril y se entregaba carne picada, si se compraban determinados kilos de cuadril y se entregaban los mismos kilos de carne picada o carne picada por el valor del cuadril, pero en una mayor cantidad; era una investigación muy difícil y, entonces, se suspendió el pago. Al suspenderse el pago, sucedió lo que la contadora comentaba: la empresa no cobra, hace juicio y lo hubiera ganado, si se terminara, porque había facturas reconocidas como no pagas por el INDA. Entonces, a la primera semana de haber asumido nos cae el juicio y se solucionó como la contadora explicó, pero yo quería señalar cuál fue el origen de esto porque si no, no se entiende.

SEÑOR SOUZA.- Agradecemos la visita del señor Ministro, del Director del INDA y de los asesores.

Si bien lo que vamos a preguntar no obedece a la razón de la convocatoria o de la invitación, pero con el mismo el espíritu que planteaba la señora Diputada Argimón, como es la primera vez que concurren las autoridades del INDA a esta Comisión, nos parece que es una buena oportunidad para que nos comenten, si entienden pertinente, hechos que fueron "vox populi" sobre la situación aparentemente de caos que existía en el INDA antes de que asumieran y que venía generando una serie de artículos de prensa con respecto a los sumarios y a funcionarios que no cumplían fielmente su cometido. Me parece oportuno que se cuente con información fidedigna y de primera mano para saber qué hay de real en todo el tema de los eventuales sumarios que pueden haber emergido de las situaciones anómalas y en qué situación se encuentran hoy. Si bien el Ministro hizo mención al pasar de los mecanismos que está utilizando hoy el organismo para la adquisición de los comestibles, me gustaría que profundizara para que nos quede más claro.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- El INDA tiene una mala prensa que llevaba a esa impresión.

Cuando asumimos el INDA no tuvimos exactamente esa visión. En determinado momento hubo un desfinanciamiento del organismo e, incluso, en determinado momento entrega canastas de cuatro kilos y luego pasa a catorce kilos. Esto sumado a otras situaciones lleva a la desfinanciación del INDA. Aparece una cantidad de situaciones que se denuncian en la prensa y cambia su Dirección.

Para enfrentar ese desfinanciamiento se baja de catorce a siete kilos la canasta y se ajusta el mecanismo de compra que es el que acabo de explicar. Nos da la impresión de que de alguna manera se endereza bastante el tema. Hay sumarios, pero no los iniciamos nosotros sino la anterior Dirección; nosotros asumimos cuando ya estaban en marcha.

En determinado momento se trasmite por parte de las autoridades anteriores que se había perdido el control de las canastas; tenían control del 20%, pero no del 80%. Cuando asumimos se invirtió la relación. Es decir que se tiene control del 80% y existe una falta de control sobre el 20% restante, que no se produce en el INDA sino donde llegan las canastas al interior. Eso fue lo que se nos comunicó y comprobamos que es así. Esto está relacionado con lo que el Director del INDA explicaba sobre los nuevos convenios con condiciones distintas. Si bien no explicó demasiado cuáles eran, apuntan a solucionar esto que estoy diciendo: en determinado momento se perdía el control y nosotros no lo podíamos recuperar. Entonces, optamos por seguir trabajando en las condiciones que se estaba hasta que hiciéramos un nuevo convenio -en el que fijaríamos las nuevas condiciones- y, además, por establecer una comisión tripartita departamental que controle cuando las canastas llegan adonde se las distribuye, es decir, las Intendencias. Eso está resuelto y dentro de las condiciones a establecer en la firma del nuevo convenio.

Quería señalar eso porque el INDA tuvo y tiene mala prensa. No se recoge el cambio que hubo, aun en la Administración anterior, con respecto a la mejora del organismo.

Cuando asumimos se había avanzado de modo importante en la corrección de los problemas y estaba presente el reconocimiento del Director en el sentido de que, si bien había mejorado mucho, quedaba algo pendiente. Dentro de la relación cordial a que hacía referencia el padre Monzón, faltaba hacer esta evaluación. Inclusive, en el período de transición largo que hubo, se planteó la posibilidad de seguir conversando después, si fuera necesario. Nosotros no pudimos corregir eso pero nos planteamos una forma de hacerlo, a partir del nuevo convenio.

SEÑOR MONZÓN.- Corroborando lo que dice el señor Ministro, una vez que los nuevos Intendentes asumieron sus cargos, solicité una entrevista con el Congreso de Intendentes.

Allí planteé que es necesario, primero, reconocer que INDA tiene culpa en un despilfarro o en un descontrol que ha habido y que a su vez, las Intendencias tienen también sus culpas por el descontrol de la forma en que se ha manejado el alimento destinado para determinada población. Les dije a los Intendentes que de los despilfarros y de las deshonestidades de INDA me encargo yo, pero de los despilfarros y deshonestidades de las Intendencias se encarga cada Intendente. No voy a juzgar a ninguna Intendencia; lo que me compete a mí es rever por qué se produjeron esas desprolijidades. Porque si uno no establece controles claros en las desprolijidades, el flan se va del molde.

El trabajo que hemos hecho con los Intendentes -creo que salvo San José, son todos nuevos- y con los equipos de acción social apunta a la búsqueda de lo que llevó a las equivocaciones y de cómo corregirlas juntos. No nos remontamos al pasado, porque el pasado ya está, ni nos proyectamos hacia el futuro porque el futuro no lo tenemos; lo único que tenemos es este presente para analizar y ver qué acciones debemos tomar en conjunto, en este sistema tripartito compuesto por Intendente, organizaciones representativas de cada departamento e INDA. Nos comprometemos a ser muy fieles en el respeto a la idiosincrasia y a la cultura de cada departamento y en reconocer que el Gobierno de cada departamento lo ejerce el Intendente.

SEÑORA CHARLONE.- En el mismo sentido que la señora Diputada Argimón, me gustaría tener información acerca de los beneficiarios actuales de INDA y de cuáles son los tipos de prestaciones que se están realizando. Me llamó mucho la atención cuando la contadora Palma dijo que estaban gastando la mitad por mejoras de gestión en proveedores y que a la vez no han reducido los beneficiarios sino al contrario. Entonces, me parece que sería útil que tuviéramos una actualización con respecto a en qué se está en este momento, qué se está cubriendo, cuáles son los planes en los que se está trabajando.

SEÑORA TORIBIO.- Mantenemos los mismos Programas. Se ha puesto sobre la mesa de discusión de los técnicos las posibilidades de reformularlos, pero estos Programas están diversificados en su focalización. Esto se refiere a que cada uno de ellos abarca una población objetiva definida y en esta etapa estamos verificando que esa población objetiva sea realmente la que le corresponde a cada uno. El Programa que asiste a mayor número de personas se llama PAN, Plan Alimentario Nacional, y tiene como modalidad la prestación alimentaria a través de canastas. Asiste a todas aquellas familias con menores de dieciocho años y a aquellas que tienen a un individuo menor de dieciocho años con riesgo nutricional, a la persona desnutrida y a sus contactos que están expuestos ambientalmente a una misma situación y que se supone que también tienen posibilidad de desnutrirse. Este Programa, a noviembre de este año, con información de todo el país, atiende a más de 65.000 hogares.

Otro de los Programas que presta atención alimentaria a través de canastas se llama PAEC y asiste a enfermos crónicos, considerando patologías que pueden significar alto riesgo en cuanto a la calidad de vida, alto costo en el mantenimiento de este enfermo o que lo invalida para trabajar. Se atienden siete patologías de alta morbilidad en nuestro país, crónicas, con diferentes características, y este Programa es uno de los que estamos analizando en cuanto a su focalización, porque se trata de población en situación de pobreza.

Además de estos, existe un Programa para pensionistas llamado PAC, el que atiende a través de una canasta que contiene menos alimentos que las de otros Programas. Si bien hay componente canasta en tres programas, los componentes y los alimentos que las integran son diferentes, varían de acuerdo con las patologías o si se trata de riesgos nutricionales, sociales o de pensionistas, donde la canasta es menor.

Otro Programa es el histórico del INDA, llamado actualmente Sistema Nacional de Comedores, por el cual se asisten comedores en el interior del país y en Montevideo, en todos los departamentos a excepción de Salto. Estos comedores brindan una modalidad de almuerzo. Aquellos que viven a menos de quince cuadras deben asistir al comedor y los que viven a más de quince cuadras retiran viandas equivalentes a esa alimentación. Hay un menú planificado temporalmente, según las estaciones del año, por los técnicos nutricionistas del Instituto y con los lineamientos que corresponden a ese menú.

Otro de los Programas también histórico de INDA, que para la Dirección de este Instituto ha sido de prioridad, es un Programa de apoyo a instituciones públicas y privadas que tiene diversas modalidades de

atención popularmente conocidas como merenderos. Se trata de diferentes formas de organización de la sociedad a través de merenderos o de hogares, estudiantiles y de ancianos, en los que se realiza la prestación de alimentos según se trate de almuerzo; desayuno; desayuno, almuerzo y merienda; etcétera. Con este Programa también estamos asistiendo a más de sesenta y siete mil personas de diferentes grupos etarios; prácticamente atendemos a todo el abanico etario de nuestra población mediante más de setecientas instituciones. Una de las cosas a las que se ha dedicado el Instituto es a revisitar a estas instituciones, a reconfirmar su existencia, a respaldar con capacitación, apoyo técnico y orientación.

Voy a buscar las cifras que nos pedía el señor Ministro; no sé si alguien quiere agregar algo más al tema de los Programas.

SEÑOR MONZÓN.- Complementando lo que la señora Toribio está diciendo, agrego que también estamos ayudando al Patronato de Excarcelados, y no solamente al de Montevideo. Nuestras reuniones han coincidido con el Comisionado, de tal manera que ya nos están llegando pedidos de los Patronatos del interior. Nuestra ayuda apunta a que ese egresado de la cárcel no se vea desprovisto de alimentación y salga a delinquir. También estamos pasando alimento a escuelas de discapacitados, a ciertas escuelas de UTU, a ciertos liceos. Con el CODICEN hemos tenido una reunión en la cual hemos planteado que en la medida en que pueda hacerse cargo de todas estas derivaciones, nos va a ayudar a nosotros a tener un presupuesto que podamos dedicar más en intensidad a los desafíos que permanentemente se nos presentan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás al señor Ministro le parezca oportuno que la Comisión tome conocimiento de las cifras en otra oportunidad, por ejemplo, nos pueden enviar el informe en una planilla.

SEÑOR PALMA.- A solicitud del señor Ministro quiero aclarar por qué en este mes hemos pagado la mitad a los proveedores aunque hemos aumentado la cantidad de beneficiarios. Hubo una reorganización en cuanto al sistema de stock. Recalqué -no sé si quedó claro- que de las conversaciones que tuvo el Director Monzón con las Intendencias a través del área social se llegó a la necesidad de que se revieran los stock y que realmente se entregaran las canastas a los beneficiarios que las necesitaran. Más allá del control y de los nuevos convenios que se suscribirán que van a ahondar sobre esto, surgió este compromiso. Esto generó una mejor distribución, un mejor control sobre los stock y por ende nos vimos beneficiados con que no teníamos que comprar lo que se venía comprando. Nos llevó a mejorar nuestra gestión en cuanto a compras, stock, pero todavía nos falta mucho por hacer como seguir ahondando en los sistemas informáticos, que son algo primitivos, para poder reforzar el camino hacia la trasparencia y la confirmación de una mejor gestión.

SEÑOR BARRIOS.- Cuando el Director del INDA realizó su exposición al principio de la sesión, me dejó una duda acerca de que considera que los fines del INDA tienen dos puntas: la alimentación por exceso y la alimentación por defecto. Quisiera el Director del INDA me aclare esta duda.

SEÑOR MONZÓN.- La obesidad es un tema desafiante. La obesidad se debe a un exceso de alimentación, por ingerir alimentación chatarra o por un exceso de una alimentación no controlada. Entonces, uno de los objetivos del INDA es sanear la alimentación de la ciudadanía.

SEÑOR BARRIOS.- ¿Por qué el INDA no puede estar en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social? Casualmente, de acuerdo a una enumeración que hacía la licenciada Toribio de los diferentes Programas a los que está abocado el INDA, no escuché -quizás no lo advertí- que alguno se refiriera a la alimentación por exceso.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, quisiera aclarar que habíamos acordado las preguntas referidas al proyecto de inclusión.

En segundo término, a partir de los planteos que se hicieron los invitados están contestando preguntas que escapan a las razones por las que se convocó a esta delegación. Queremos aclararlo tanto a los invitados

como a los señores Diputados pues tal como me lo recordó la señora Secretaria, la delegación podría postergar las respuestas para otra ocasión porque quizás no vino preparada para contestar.

Hago esta aclaración porque me parece que ya habíamos finalizado, pero considero oportuno plantearlo ante la eventualidad de que volvamos al proyecto original.

SEÑOR BARRIOS.- Cuando se hizo la enumeración de todos los Programas, conocí el universo en el que se mueve el Instituto. Me llamó poderosamente la atención la separación que en su momento hizo el Director del INDA, lo que me parece correcto.

Consideré oportuno realizar esta apreciación porque me llamó poderosamente la atención una de las razones que se manifestó acerca de que el ámbito donde se movía el INDA era mucho más grande que el que ofrecía el Ministerio de Desarrollo Social en esta oportunidad. El señor Ministro dijo que el propio Presidente de la República había establecido que había que esperar un par de años para saber en dónde se ubicaría el INDA, si dentro de ese Ministerio o en su defecto que quedara en la órbita actual.

SEÑORA TORIBIO.- Me parece muy pertinente la pregunta del señor Diputado Barrios. Hicimos una brevísima reseña y al principio hablamos de dos áreas en las que estamos retomando el trabajo; refieren a la de educación nutricional y a la de vigilancia nutricional. Se trata de dos áreas muy importantes, en especial la de la vigilancia nutricional porque como ustedes saben en América Latina el perfil nutricional de la población ha cambiado. América Latina tiene obesidad de la pobreza. En nuestro país convive un niño desnutrido con un niño obeso. La causa de la obesidad no es precisamente el consumo excesivo de alimentos sino que es un mecanismo adaptativo desde el punto de vista biológico por una alimentación carenciada que compromete el futuro de la población en forma muy importante. Aquellos obesos que lo son desde la infancia porque nacieron con bajo peso, que llegaron a término pero con bajo peso o que se desnutren en el primer año de vida, detienen su capacidad de crecimiento como mecanismo compensatorio, porque la necesidad energética es prioritaria. Esa detención del crecimiento es lo que permite que haya un acumulo de energía para que siga viviendo. Esa pérdida de crecimiento en talla es irrecuperable; es una población malnutrida.

Seguramente recibirán la información de la presentación en el Congreso Nacional de Pediatría acerca de un estudio sobre anemia en niños en la población uruguaya. Uruguay tiene una anemia ferropénica altamente prevalente y gran parte de niños obesos conviven con la anemia. La anemia ferropénica se debe a carencias nutricionales que también tiene una gran repercusión en el desarrollo. Hablar de obesidad no escapa de las emergencias que pueda asistir INDA. No hablamos de la emergencia alimentaria nutricional como respuesta a la muerte sino en respuesta al mejor crecimiento y desarrollo de nuestra población. No dijimos que el INDA también asiste el estado nutricional de la población. Hablamos de diferentes grupos etarios focalizados en diferentes Programas, pero no quiere decir que no estemos asistiendo obesos y que no estemos utilizando los mismos alimentos como herramienta educativa o de programas de educación nutricional para propender a una alimentación balanceada para mejorar esta condición en coordinación con los demás organismos.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- No escapa a nadie la dimensión que tiene lo que mencionó la licenciada Toribio.

Por supuesto, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no pretende buscar una solución a este problema si no es interactuando con otros organismos como por ejemplo los Ministerios de Salud Pública y de Desarrollo Social. No se trata de proporcionar alimentos sino de orientar la capacidad alimentaria, que es distinto, pero lo tenemos que hacer en conjunto. Por lo tanto, no es un Programa único del INDA, sino que es una coordinación que el INDA establece con otros organismos, que es necesario hacer. Además, creo que hay elementos suficientes en el INDA para ese intercambio. Dónde se ubicará después es lo de menos; ese no es el problema. El asunto es buscar una salida al problema y el organismo que realiza la función es quien debe hacerlo. Si hay tres organismos que están superponiendo funciones, después analizaremos cuál es el que tiene que seguir actuando.

Anteriormente anuncié que iba a complementar algo y lo voy a hacer ahora, porque esto tiene que ver también con la interacción. Se planteó que el Plan de Emergencia Nacional era a término, a dos años, pero

por ese motivo se va a esperar que pase ese tiempo para ubicar las rutas de salida. No, porque de esa manera se produce un desfasaje entre la finalización del Plan y la salida.

El Presidente de la República cuando se creó el Gabinete Social, que está integrado por los Ministerios de Salud Pública, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Educación y Cultura, de Turismo, de Desarrollo Social, de Trabajo y Seguridad Social y por el Director de la OPP, planteó como primera tarea elaborar las rutas de salida del Plan de Emergencia. Asimismo, solicitó que realizáramos un informe, el cual entregaremos en dos semanas a más tardar. En dicho informe se plantea el concepto de que quien entra al Plan de Emergencia también entra a la ruta de salida. Las rutas de salida se diseñan junto con la entrada al Plan de Emergencia. Estas rutas están conformadas por distintos caminos porque el Plan de Emergencia asiste a distinto tipo de población. El Plan asiste a ancianos que no tienen ningún ingreso y para ellos la ruta de salida deberá ser, quizás, una pensión. También asiste a jóvenes y niños y parte de su ruta de salida es la educación, pero para la mayoría de quienes lo integran la ruta de salida es el empleo. Entonces, cuando las personas utilicen el Plan de Emergencia deben entrar en la ruta de salida, que debe ser el empleo.

Esto también tiene que ver con la alimentación. Con esto refuerzo lo que dije antes: no se trata de definir antes dónde se encuentra la salida, sino que esta se encuentra en una interacción. Entonces, cuando se hayan definido los caminos deberemos analizar cómo los recorremos, desde dónde y en qué vehículo. Con esto quiero reafirmar lo que dice al principio. El señor Diputado Abdala no estaba presente, pero dije que esperábamos caminar dos años con este diseño del INDA en un lado y el Ministerio de Desarrollo Social haciendo otras tareas y al término de ese tiempo evaluar el resultado, que fue el mandato del señor Presidente.

Por otro lado, creo que hay muchos problemas que hay que encarar desde distintos puntos de vista, pero si no se ponen en contacto se superponen esfuerzos. En cambio, si uno encara los problemas desde distintos puntos de vista pero los pone en contacto divide tareas, lo cual no significa superponer esfuerzos. Eso es lo que estamos tratando de hacer y lo que creemos que hay que hacer con la ubicación del INDA. Hay que destacar que este camino se iba a recorrer en dos años cuando empezamos, pero ahora restan un año y cuatro meses. No estamos hablando de dos años a partir de que cada uno lo dice, sino a partir de que se dijo por primera vez. Entonces, aproximadamente dentro de un año y medio estaremos realizando la evaluando y ahí, si hay cambios, quizás -y sin quizás- haya que elaborar una ley que ubique el INDA en otro lado. Por eso decía que me parecía prematuro plantear hoy la creación de esa ley.

SEÑOR SCAVARELLI.- Me siento en la obligación de hacer algún comentario porque, en realidad, desde que comenzó a génesis del Ministerio de Desarrollo Social, inclusive en esta misma Sala -cuando todo era un proceso previo-, planteamos algunos temas. Quiero recordar aquellos criterios, hacer una pequeña reflexión y por qué no, referirme a alguna satisfacción.

En primer lugar quiero decir que como uno tiene memoria recuerda lo que es el acuerdo de cada Ministro con el Presidente. Y nosotros planteábamos que nos parece muy importante que cada Ministro cuando va a ver al Presidente -eso lo viví cinco años- y tiene que tratar la temática correspondiente, debe tener concentrados los temas por materia. Yo decía que funcionalmente es difícil para un Ministro de Trabajo y Seguridad Social, que debe enfrentar una infinidad de desafíos, tener que plantear temas vinculados a la alimentación, y tras cartón, la Ministra de Desarrollo Social puede estar esperando en Sala -porque no sé en qué orden están- para hablar de temas que tienen mucha conexión. Esa era nuestra primera preocupación. Entonces, dijimos que desde el punto de vista orgánico y estructuralista parece muy lógico que el Ministro que tiene competencia con los temas sociales, que incluyen la pobreza, la alimentación y el rescate de la gente, cuando tiene su tiempo en el acuerdo con el Presidente, tenga centralizada toda la información. Además, con los años aprendimos que hay varios niveles de ejecución.

No tengo vocación de uniformidad y monopolio en la prestación de las funciones; me parece que puede haber varios organismos que se dediquen a la prestación del mismo servicio, ya que a veces la competencia les hace bien. Lo que sí me preocupa es que la cúspide, la pirámide, el punto de penetración, la antena y la frecuencia de comunicación con el Presidente, que está atendiendo muchas cosas, esté a cargo de una voz concentrada en ese punto. Lo dijimos con total claridad, pero no porque sintamos que tenemos la verdad revelada, sino porque recordábamos el esfuerzo de los acuerdos.

Puedo decir que lo más difícil para la Secretaría y la Prosecretaría de la Presidencia de la República es tratar - cuando sale un Ministro y entra otro- de que el Presidente no deba resolver sobre la marcha los temas que tienen cierta superposición entre un Ministerio y otro, porque la realidad es tan rica que se le entra por varios lados. Nuestra primera preocupación era dejarle la cabeza libre al Presidente para que un solo Ministro fuera el que le hablara de todo el fenómeno de la problemática social en una sola instancia.

Por otro lado, entendimos -no sería leal de mi parte no decirlo- que, obviamente, porque la vida política es así, que algunos temas debían acomodarse -en el buen sentido de la palabra- para que un partido político que ingresaba al Gobierno y que tenía distintas agrupaciones con distintas visiones y a veces hasta con distintos principios rectores entrara bien en el engranaje. Pero como lo que nos importa es el cumplimiento de la tarea, dijimos claramente que de ninguna manera íbamos a poner algún obstáculo al nacimiento del Ministerio de Desarrollo Social ni a la eficaz funcionalidad del INDA. ¿Por qué? Porque tenemos que terminar con la historia de que el chisporroterío de las cosas menores termine obstaculizando el cumplimiento de las funciones prioritarias. La gente estaba esperando respuestas, y por lo tanto no podemos trancar el funcionamiento del mecanismo a la espera de que se pusieran de acuerdo entre una cosa y otra. Por eso dijimos que íbamos a acompañar la creación del Ministerio de Desarrollo Social y se lo dijimos con total claridad a la entonces Senadora Arismendi, como lo estamos diciendo ahora, sin ningún tipo de especulación.

El tercer paso es la mal llamada picardía política. Es decir, que alguien dijera: "Bueno, yo ahí veo una dificultad, entonces trabajemos con la dificultad y profundicémosla". Yo tengo claro que eso no se puede hacer en ninguna materia y menos en esta porque, realmente, sería una deslealtad, ya no con la política, sino porque uno tiene que dormir en la noche y sabe que estas funciones son siempre de inquilino.. Siempre se está en función de los plazos, y uno mira hacia atrás como recordando. A mi entender, este punto no se podría plantear como un obstáculo.

No obstante, sí pedimos al Poder Ejecutivo que si precisaba tiempo para poner en práctica este mecanismo, nos dijera cuánto. Inclusive, dije que esperaríamos gustosos hasta la presentación del proyecto de ley de Presupuesto para que, por lo menos, hubiera un tiempo prudencial de funcionamiento. La presentación del Presupuesto no fue el momento, y acá viene el concepto, para cerrar el silogismo, el razonamiento, el comentario satisfactorio. Si no entendí mal, acabo de escuchar al señor Ministro decir que se esperará a que se cumplan esos dos años de gestión para saber cómo se reajusta la centralidad del funcionamiento. Preferiría que fuera antes, pero como lo que quiero es que la función se cumpla, si la Administración entiende que centralizar la actividad antes de esa fecha obstaculiza el cumplimiento de la función, sería empujar contra la pared, lo cual no aportará nada positivo.

Sin embargo, creo que estructuralmente es saludable para un Gobierno, y mucho más para un Presidente que todos precisamos que esté tranquilo, que exista una centralización de la información por materia y por ramo ministerial. Me preocupa mucho más eso que cuántas unidades están prestando servicios comparados, porque el tema de la alimentación sin duda tiene que ver con el INDA, como su nombre lo sugiere, pero también con Salud Pública, por lo que también estará involucrada la Cartera correspondiente. Quiere decir que esta función no la atenderá un solo Ministerio, sin que el otro no haga nada: todos tendrán que hacer algo, pero alguien tiene que llevar la batuta porque, como decía Napoleón, más vale un mal General que dos buenos Generales, ya que dos empujando en direcciones contrarias significa quedarse en el mismo punto.

Por eso digo al señor Ministro que recojo con satisfacción personal que se tenga previsto un plazo, en el que se hará una evaluación profunda y que no tenga nada que ver el relacionamiento político personal ni grupal, sino estrictamente funcional porque, como hombre político que soy, entiendo que los problemas políticos también tienen que resolverse para que la cosa funcione.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Quiero corregir lo que dije. Nos planteamos un plazo de dos años como máximo.

SEÑOR SCAVARELLI.- Me alcanzaba con dos años, así que esa corrección me deja contento.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Quiero referirme a la última intervención del señor Ministro que me resultó por demás estimulante, atractiva y comenzó a despertar una especie de ansiedad que tiene que ver directamente con el Plan de Emergencia y con su implementación, sobre todo con la de la etapa

posterior al plan que el señor Ministro acaba de mencionar y que se resume en el programa de rutas de salida.

Sin ánimo de plantear la reconsideración del proyecto de ley, que creo que hoy ha sido suficientemente debatido, está claro que el Partido Nacional propuso esta solución en aras de mejorar los instrumentos o de contribuir a una mayor racionalidad administrativa desde el punto de vista de la organización institucional del Gobierno, para evitar la duplicidad o triplicidad de esfuerzos que muchas veces puede interpretarse como una sumatoria de energías, pero que generalmente después se decodifica en una suerte de desgaste o de aumento de la ineficacia por la vía de que hay varios haciendo lo mismo simultáneamente, lo que no es necesariamente sinónimo de mayor efectividad. Inclusive, la señora Ministra en esta Comisión dijo que aspiraba a competir con el INDA, a partir del programa que compone el plan de emergencia social, lo que nos pareció, por lo menos, peligroso o, cuando menos, admite dos acepciones: una virtuosa y otra más viciosa o, por lo menos, riesgosa.

El señor Ministro expresó que el gabinete social está preparando un informe al Presidente de la República que espera tener pronto en los próximos quince días, noticia que nos parece importante, interesante y sustantiva, porque creo que el éxito del Plan de Emergencia Social y el balance final que la sociedad, el sistema político y esta Comisión hagan de sus resultados, seguramente deba incorporar este componente como elemento esencial. Es decir, por ahora podemos discutir -como lo haremos en la próxima sesión con el Ministerio de Desarrollo Social, como se ha pactado- la evolución parcial del Plan, es decir, cómo marcha su implementación, qué mayor o menor grado de éxito pudo haber habido en la verificación de los miles de interesados que aún están esperando esa oportunidad. En otro caso, alguien podrá alegar que se cumplió con el objetivo de alcanzar los cuarenta mil hogares e inclusive que se ha superado, pero esa apreciación siempre es parcial. Me parece que será indispensable saber, cuando el Poder Ejecutivo lo defina, cómo será el después del Plan de Emergencia Social, porque el PANES no se agota en sí mismo; seguramente se podrá concluir qué resultado ha tenido y cuánta gente arrancó de la condición marginalidad, de pobreza extrema y de la situación de emergencia social, una vez que hayamos advertido y verificado que las rutas de salida efectivamente resultaron eficientes, en los términos que el señor Ministro mencionaba.

De manera que saber que el Presidente de la República encomendó a sus Ministros trabajar en ese informe -cosa que yo desconocía-, que el gabinete social está definiendo medidas al respecto, que habrá de elevar al Jefe de Estado en pocos días el resultado de su labor, lo que nos permitirá conocer qué pasará después de la implementación del Plan de Emergencia Social, desde ya despierta nuestra curiosidad, por no decir nuestra ansiedad.

Por supuesto que una vez que el Presidente de la República tenga la información en sus manos y el Poder Ejecutivo defina lo que corresponda, plantearemos nuestra inquietud de conocer cuáles serán los alcances de esas medidas y de esas soluciones que compondrán esa etapa -seguramente, la más importante de todas-, que será la salida del Plan de Emergencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente, quiero reconocer la buena voluntad del señor Ministro, quien vino directamente desde Soriano a la Comisión.

A su vez, también quiero reconocer y agradecer a los invitados que se haya informado a la Comisión de temas que estaban fuera del motivo de la convocatoria. Esto no siempre pasa y por lo visto el informe ha sido esclarecedor y nos brinda un perfil de la tarea que cumplen el Instituto Nacional de Alimentación y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en su complementación con las demás Carteras, lo que me da la impresión de que da tranquilidad a los distintos sectores, más allá del matiz que tengamos al analizar los resultados.

Se levanta la reunión.